



IMPORTANTE - LEA POR FAVOR ESTE AVISO

EL DUEÑO REGISTRADO O LEGAL DE UN VEHÍCULO REMOLCADO, O SU AGENTE, TIENE DERECHO A UNA AUDIENCIA PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL REMOLQUE Y ALMACENAJE DEL VEHÍCULO.

PARA OBTENER UNA AUDIENCIA, USTED DEBE HACER UNA PETICIÓN EN PERSONA, POR ESCRITO, O POR TELÉFONO

DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS DE LA FECHA DEL REMOLQUE A LA AGENCIA QUE REMOLCÓ SU VEHÍCULO.

PETICIÓN PARA UNA AUDIENCIA DEL REMOLQUE:

PARA VEHÍCULOS REMOLCADOS POR LA POLICÍA DE SAN FRANCISCO:

SFPD TOW

SFPD HALL OF JUSTICE

850 BRYANT ST., ROOM 154

SAN FRANCISCO, CA 94103

(415) 559-1619

LUNES – VIERNES: 9:00 A.M. – 3:00 P.M.

PARA VEHÍCULOS REMOLCADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PARQUEO Y TRÁFICO:

DPT TOW

DEPARTMENT OF PARKING AND TRAFFIC

11 SOUTH VAN NESS

SAN FRANCISCO, CA 94103

(415) 701-5400

LUNES – VIERNES: 8:00 A.M. – 5:00 P.M.

LA AUDIENCIA CONSIDERARÁ SOLAMENTE LA AUTORIZACIÓN LEGAL PARA EL REMOLQUE Y EL ALMACENAJE.

LAS CITACIONES SE DEBEN PROTESTAR POR ESCRITO ANTES DE LOS 21 DIAS Y DEBEN SER ENVIADOS A:

DPT – CITATION REVIEW

11 South Van Ness Ave

San Francisco, CA 94103